

PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TELEMÁTICA

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Rangos establecidos por la Normativa sobre selección, contratación y renovación de personal docente e investigador contratado no permanente con cargo al presupuesto de los departamentos, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 19 de marzo de 2018

Valoración:

La valoración de los (1.) Méritos de investigación será el 60%.

La valoración de los (2.) Méritos de docencia será el 20%.

La valoración de la (3.) Formación será el 10%.

La valoración de la (4.) Experiencia profesional y otros méritos será el 10%

2. Criterios concretos para plazas en el Departamento de Ingeniería Telemática (sobre 100 puntos):

Formación (10 puntos)

- Si el candidato es doctor en Ingeniería Telemática: 10 puntos
- Si el candidato es doctor en TIC pero no en Ingeniería Telemática: 8 puntos
- Si el candidato es máster oficial o Ingeniero/licenciado en TIC (y Doctor no en TIC): 6 puntos
- Si el candidato tiene un grado o es Ingeniero Técnico en TIC (pero no Doctor ni Máster ni Ingeniero/Licenciado en TIC): 4 puntos

Experiencia profesional y otros méritos (10 puntos)

La puntuación máxima para este apartado será de 10 puntos:

- Si el candidato tiene más de 15 años de experiencia profesional en las TIC: 10 puntos
- Si el candidato tiene entre 10 y 15 años de experiencia profesional en las TIC: 6 puntos
- Si el candidato tiene entre 5 y 10 años de experiencia profesional en las TIC: 3 puntos
- Si el candidato tiene menos de 5 años de experiencia profesional en las TIC: 0 puntos
- Además, por cada premio a PFC/TFG, TFM, Tesis, trayectoria académica, premio de investigación, premio a mejor paper o similar: 3 puntos



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VALERA PINTOR FRANCISCO	01-04-2020 12:59:53
MORENO LORENTE LUIS ENRIQUE	01-04-2020 18:17:51

Méritos docentes (20 puntos)

La puntuación máxima de este apartado será 20 puntos que se obtendrán de la suma de la experiencia docente, la dirección de trabajos fin de estudio y los buenos resultados de la docencia universitaria:

- Experiencia docente (max. 15 puntos)
- La puntuación obtenida en este apartado se calculará como: nº de asignaturas impartidas relacionadas con el área de Ingeniería Telemática con al menos 1 ECTS impartido por 15/20
 - Se entiende que si se ha impartido la misma asignatura **x** cursos cuenta como **x** asignaturas.
 - No se considerarán las imparticiones cuyos resultados en las encuestas de valoración por parte de los alumnos sean inferiores a 2/5.
 - Solamente se considera la experiencia docente en títulos oficiales en el ámbito de la Ingeniería Telemática

Nota: Para que la experiencia en la impartición de asignaturas universitarias pueda tenerse en consideración se deberá aportar los resultados de las encuestas docentes según la "Normativa sobre selección, contratación y renovación de personal docente e investigador contratado no permanente con cargo al presupuesto de los departamentos, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 19 de marzo de 2018"

- Dirección de PFCs/TFGs y TFM's (max. 5 puntos)
- 0,5 puntos por cada PFC/TFG y TFM's dirigido.
 - Solamente se consideran si son en el ámbito de la Ingeniería Telemática.
- Resultados de docencia universitaria (max. 5 puntos)
- Por cada encuesta con valor $\geq 3,5/5$, cada carta de felicitación y cada proyecto de innovación docente: 1 punto.
 - Se valoran los resultados de docencia universitaria tanto si son en docencia impartida en el ámbito de la Ingeniería Telemática o no.

Investigación (60 puntos)

En este apartado siempre se valorarán los méritos exclusivamente cuando sean en el ámbito de la Ingeniería Telemática. La puntuación máxima para este apartado son 60 puntos.

- Publicaciones (max. 60 puntos)
 - Revistas JCR:
 - Q1: 6 puntos; Q2: 4,5 puntos; Q3: 3 puntos; Q4: 1,5 puntos
 - Capítulos de libro
 - Se valorarán exclusivamente si tienen contenido de investigación y cuentan al menos con 10 citas Google Scholar excluidas autocitas.
 - Cada capítulo en libro: 3 puntos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VALERA PINTOR FRANCISCO	01-04-2020 12:59:53
MORENO LORENTE LUIS ENRIQUE	01-04-2020 18:17:51





- Publicaciones en congresos científicos
 - Se valorarán exclusivamente si cuentan al menos con 10 citas Google Scholar excluidas autocitas.
 - a) Congresos CORE A*: 6 puntos.
 - b) Congresos CORE A: 4,5 puntos.
 - c) Congresos CORE B: 2,25 puntos.
 - d) Congresos CORE C: 1 punto.
- Participación en proyectos de investigación (max. 20 puntos)
 - Cada año de participación en un proyecto de investigación nacional (o regional) financiado en convocatoria competitiva (excluidas las acciones complementarias): 1 punto.
 - Cada año de participación en un proyecto de investigación europeo financiado en convocatoria competitiva (excluidas las acciones complementarias): 2 puntos.
- Estancias de investigación (max. 5 puntos)
 - Cada 2 meses de estancia: 1 punto.

En Leganés, a fecha de firma electrónica

FIRMADO

VB

Presidente/a de la Comisión de Contratación

Presidente/a de la Comisión de Selección

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VALERA PINTOR FRANCISCO	01-04-2020 12:59:53
MORENO LORENTE LUIS ENRIQUE	01-04-2020 18:17:51